

## ¿Qué importancia se ha de señalar hoy a Tomás de Aquino en la investigación y en la enseñanza?

Una de las comprobaciones que quedaron de manifiesto en el Congreso Internacional conmemorativo del VII Centenario de Tomás de Aquino en marzo de 1974, fue que se está iniciando en todo el mundo un movimiento de vuelta a las directivas fundamentales de Tomás de Aquino. Si no fuera así, no se habrían reunido en Roma y Nápoles 1.500 Profesores y estudiosos de todo el mundo por el mero anuncio de la convocatoria de aquel Congreso.

Se comprende por qué adquiere impulso mundial este movimiento: porque se ha ido tan lejos en el llamado «pluralismo», que en vez de quedar dentro de los límites de un avance o progreso deseable, por el contrario ha degenerado con frecuencia en la confusión del relativismo, en el abandono injustificado de posiciones que estaban firmemente adquiridas y en la duda escéptica.

Por esto en este Congreso de 1974 se tomó oportunamente el acuerdo de crear la Sociedad Internacional Tomás de Aquino, acuerdo que fue ratificado en el siguiente Congreso Internacional «Teoría y Praxis», de setiembre de 1976, que iniciado en Génova, culminó en BALMESIANA. Esta Sociedad sería un oportuno nudo de enlace entre todos los que pensamos así.

No hay que imaginar que la frase «volver a las directivas fundamentales» de Tomás de Aquino, quiera decir una repetición literal de un próximo pasado. Lo que se pretende es mucho más: sabemos muy bien que las directivas doctrinales que son expresión profunda de la realidad, son susceptibles de que conservándose, vayan juntamente perfeccionándose y avanzando. No tememos el contacto y diálogo con las nuevas ideas de cada momento: lo que tememos

es por el contrario el abandono debido a la carga afectiva de la moda, o de una superficialidad ignorante.

¿Cómo empezar en esta labor tomando conciencia ante todo de lo que ha ser Tomás de Aquino en la investigación y enseñanza de las ciencias sagradas hoy, para poder ulteriormente avanzar en esta labor tan interesante como urgente?

Para dar a esta pregunta una primera contestación que, sin ser exhaustiva, sea fundamental, BALMESIANA conmemoró el 28 de enero de 1977 la festividad de Tomás de Aquino con una celebración que llenó el salón de conferencias con los alumnos y oyentes de nuestros cursos. En esta celebración se encomendó la respuesta a la pregunta planteada desde el punto de vista teológico, escriturístico y filosófico, a los Profesores P. Francisco de P. Solá, S. I., P. Sebastián Bartina, S. I. y Juan Roig Gironella, S. I.

Dentro del marco de unos pocos minutos, cada uno de los tres disertantes ofreció su respuesta.

Como interesa tanto a los que la oyeron y nos pidieron el texto de la misma; y como también los que no habiendo podido asistir, quieren leerla, damos a continuación el texto de esta exposición conmemorativa del 28 de enero, como contribución a lo que esperamos sea en años venideros una esperanzadora expansión y floración del pensamiento y de los estudios sagrados.

#### LO QUE RECOMIENDA LA IGLESIA, HOY, SOBRE SANTO TOMAS EN LA ENSEÑANZA DE LA TEOLOGIA

El Concilio Vaticano II, que quiso ser un Concilio eminentemente Pastoral, no prescindió en modo alguno de la Teología en todos sus aspectos y formas porque la consideró —como es obvio— como la base y fundamento de toda auténtica Pastoral. Y al tratar, directamente o de pasada, de la Teología no pudo omitir alguna referencia a Santo Tomás; referencia que podría parecer poco adaptada al fin pastoral del Concilio y a las tendencias modernas de la Ciencia y de la Civilización progresiva de nuestro tiempo, que tan adversa es a la Escolástica y a las instituciones y doctrinas medievales.

Y, sin embargo, el Concilio al hablar de los Seminarios y de la formación que hay que dar a los que se preparan al Sacerdocio, afirma: «Ordénesse la Teología dogmática de forma que... aprendan los alumnos a ilustrar los misterios de la salvación cuanto más puedan, y a comprenderlos con más profundidad y observar sus mutuas relaciones por medio de la especulación, siguiendo las enseñanzas de Santo Tomás»<sup>1</sup>.

(1) Decreto *Optatam totius Ecclesiae*, n. 16.

No es, no obstante, mi propósito en estas breves palabras, recalcar las doctrinas del Concilio, sino que me ha parecido más interesante y de mayor autoridad recordar un documento importantísimo del Papa Paulo VI muy poco conocido y que no hemos encontrado en casi ningún escrito teológico ni publicado apenas en revista alguna. Se trata de una Carta que dirigió al Congreso Internacional de Teología del Concilio Vaticano II.

El 8 de diciembre de 1965 con el Breve *In Spiritu Santo* el Sumo Pontífice daba por concluido el Concilio Vaticano II y auguraba para la Iglesia tiempos de renovación y espiritual prosperidad. Muy pronto la Sagrada Congregación de Seminarios y de Estudios Universitarios invitaba a todos los teólogos de la Iglesia a participar en un grande Congreso Internacional de Teología del Vaticano II, que tenía por fin estudiar los documentos del Concilio en orden a las nuevas directrices y enfoques que habían de guiar a la Teología moderna.

El Congreso se tuvo ciertamente en Roma con la asistencia de numerosos Cardenales, Obispos y Teólogos de todo el mundo con representantes de casi todas las Universidades y Facultades eclesiásticas. Asistieron también algunos Protestantes y bastantes sacerdotes deseosos de conocer los nuevos enfoques auténticos de la nueva Teología. Al reunirnos para la primera sesión en el Salón de Actos o Aula Magna de la *Domus Pacis* se nos entregó a todos un ejemplar xerografiado de la Carta que el Papa envió al Cardenal Pizzardo, Prefecto de la Sagrada Congregación de Estudios. Este es el documento que he creído oportuno ofrecer hoy a vuestra consideración como el testimonio más autorizado del Papa sobre el rumbo y directrices que ha de seguir la Teología Nueva auténtica, a la luz del Vaticano II. Dice así el Papa:

«Al Venerable Hermano Nuestro José, de la Santa Romana Iglesia, Cardenal, Pizzardo, Prefecto de la S. Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios.

Paulo Papa VI

Venerable Hermano Nuestro, Salud y Apostólica Bendición.

Al acercarse ya el Congreso Internacional de la Teología del Concilio Vaticano II, que en los próximos días tendrá lugar en esta alma Ciudad, conviene ciertamente que la celebración de tal acontecimiento, en la que con tanta expectación van a ocuparse los cultivadores de la Sagrada Doctrina, sea alentada, bendecida y guiada por medio de esta carta por el mismo Sumo Pastor de la Iglesia.

Nos place confesar espontáneamente que este Congreso, por su forma peculiar, por sus preclaros fines, por la acertada selección

de temas y por el número y diversidad de oradores, que pertenecen a diversas Naciones y distintas escuelas teológicas, responde plenamente a nuestros deseos y votos. Y con satisfacción paternal vemos cómo con laudable y fructífera voluntad se comienza ya entre los mismos católicos, y precisamente entre los principales cultivadores de la Sagrada Teología aquel diálogo que la Iglesia desea trabar con el mundo de hoy. Por lo cual es justo que felicitemos cordialmente a la S. Congregación de Universidades de estudios, que al fomentar este impulso ha sido fiel intérprete de Nuestros deseos. Hay que alabar asimismo la meritoria labor de los Rectores de Nuestros Ateneos, a cuya cuidadosa y fraternal concordia se debe el que este próximo Congreso ostente de una manera tan hermosa la nota de Catolicidad. Por último expresamos especiales gracias a todos los oradores, muchos de los cuales sabemos que prestaron ayuda en la redacción de los documentos del Concilio Ecuménico; y ahora, al volver a Roma para explanar e interpretar los mismos documentos, dan mayor autoridad al Congreso y reafirman la esperanza de su éxito.

En esta grave hora, en que la Iglesia trabaja por poner en práctica las leyes del Concilio, a nadie se esconde la importancia y responsabilidad de este Congreso Teológico. Porque, después de la promulgación de los Decretos, no ha terminado todavía ni ha llegado a su conclusión el cometido del Concilio, puesto que, como enseña la historia de los Concilios, los Decretos son el principio de un nuevo avance, más que una meta alcanzada. Es necesario todavía que la vida de la Iglesia se embeba y renueve profundamente con el impulso y vigor saludable del Concilio; conviene que los gérmenes vitales que por medio del Concilio se han sembrado en el campo de la Iglesia, lleguen a plena madurez: todo lo cual no acontecerá sino después que el riquísimo patrimonio de doctrina que el Concilio entregó a la Iglesia, sea, con la cuidadosa diligencia que se requiere, investigado, conocido y poseído del pueblo cristiano. Queda, pues, bien claro, cuánta importancia hay que dar al cargo de los teólogos, como quiera que ellos, bajo la dirección del Magisterio Eclesiástico, son los más idóneos para llevar rectamente a término este trabajo de investigación.

Sin embargo, el hecho de que el Concilio Vaticano II se hubiera propuesto principalmente fines pastorales, no disminuye ni rebaja lo más mínimo las partes que a los teólogos corresponden. Más aún; si alguna vez, ahora más que nunca, la misma razón del cargo pastoral, exige que la vida espiritual de los cristianos se vea asegurada con la firme defensa de la verdad, y que se les muestre el camino recto y seguro para precaver los peligros de los errores modernos, cuya fuerza es tan enorme que amenaza con socavar los mismos fundamentos naturales de la fe. Por lo demás nadie puede dudar de que aun las normas de disciplina eclesiástica, establecidas

por el Concilio Ecuménico, tanto más podrán conservar su fuerza y vigor, cuanto más fluyan de los principios de la sagrada Teología y con ellos se unan estrechamente.

No pretendemos, con todo, contentarnos con hacer resaltar la importancia de este Congreso, sino que Nos es grato proponeros algunas cosas útiles, a fin de que por ellas se comprenda, cómo hay que llevar sus trabajos, de suerte que puedan responder a la grande expectación de la Iglesia.

Dado que el Congreso se ocupa totalmente de la doctrina teológica del Concilio es absolutamente necesario que su celebración refleje el espíritu del S. Concilio y proceda por el mismo estilo y camino que el Concilio Ecuménico ya siguió.

Para lo cual hay que advertir cuidadosamente la importancia grande que el Concilio siempre da a la Sagrada Escritura al exponer la doctrina teológica, hasta cuando se trata de acomodar el mensaje evangélico a las necesidades de los tiempos presentes. Además, al considerar las verdades reveladas, el Concilio se coloca en el terreno plenamente religioso y pastoral; habla del mensaje de Cristo de forma que sirva al hombre; considera al hombre en cuanto está inserto en la historia de la salvación, y de él propone un conocimiento científico más pleno; prepara el camino para restablecer la unidad de todos los cristianos, sin que, no obstante, sufra detrimento la doctrina de Cristo que la Iglesia católica enseña. Y con esta manera de proceder el Concilio muestra el camino y modo cómo los teólogos, guiados por la luz de la fe y de la razón, deben dedicarse a los estudios sagrados, de suerte que, mientras prestan siempre fiel respeto a la palabra de Dios, al mismo tiempo atienden solícitos a todas las voces, a todas las necesidades, a todos los verdaderos bienes de nuestra época que tan rápidamente avanza. A saber, el Concilio exhorta a los teólogos a que elaboren esa Teología que no sea menos pastoral que científica; que cuidadosamente tenga un estrecho vínculo con la doctrina de los Padres de la Iglesia, con la Sagrada Liturgia, y sobre todo, con las Sagradas Escrituras; que con sumo honor venere siempre al Magisterio de la Iglesia y singularmente al del Vicario de Cristo; que tenga en cuenta a los hombres tal como se hallan en las actuales condiciones y circunstancias de vida; que, por último, sea abiertamente ecuménica, no menos que abierta y sinceramente católica.

Proponemos, pues, al estudio de los teólogos un trabajo de inmensa envergadura; y para emprenderlo con acierto, todos los que tomarán parte en el próximo Congreso, tengan a la vista aquella norma áurea: En lo necesario unidad, en lo dudoso libertad, en todo caridad.

Ante todo es necesario la unidad en la religiosa observancia de toda la doctrina que el Concilio ha enseñado. La cual, por haber sido aprobada por la Autoridad del Sínodo Ecuménico, pertenece

ya al Magisterio eclesiástico, y, por tanto, en lo tocante a la fe y costumbres, es norma próxima y universal de verdad, de la cual a los teólogos nunca les es lícito apartarse en la elocubración de sus estudios. Y en el apreciar e interpretar esta doctrina hay que evitar separarla del restante patrimonio sagrado de la doctrina de la Iglesia, como si entre ellas pudiera existir distinción u oposición. Más bien todo cuanto el Concilio Vaticano II enseña, concuerda estrechamente con el Magisterio eclesiástico de épocas anteriores, del que ha de tenerse como continuación, explicación y acrecentamiento. En verdad el Concilio se convocó también para esto, como Nuestro antecesor Juan XXIII, de feliz memoria, afirmó en su discurso de apertura, a saber: «para que de nuevo el Magisterio eclesiástico... se afirmase»<sup>2</sup>. Nadie, pues, ose desviar la doctrina del Concilio a interpretaciones privadas, posponiendo el Magisterio de la Iglesia: quienes así proceden, para usar las palabras de San León Magno, «son maestros del error, porque no fueron discípulos de la verdad»<sup>3</sup>.

Establecidos estos fines —que exige la misma dignidad de la palabra de Dios, que ha de ser unívoca y perenne— se abre un campo anchísimo a la investigación en el que se reconoce «tanto para los clérigos como para los laicos, la justa libertad y fortaleza en aquellas materias en que son peritos»<sup>4</sup>. En la cual legítima libertad está verdaderamente situado el progreso de la doctrina teológica. Porque, como declara el Concilio «(pueden emplearse) métodos y pasos distintos para conocer las cosas divinas... Por lo que no es de maravillar que determinados aspectos del misterio revelado a veces los capte y proponga mejor uno que otro, de suerte que entonces no es raro que haya que decir que aquellas variadas fórmulas teológicas se completan entre sí más bien que se oponen»<sup>5</sup>. De ahí aprendan los teólogos a tener conciencia de la estrechez de los límites de sus fuerzas, y a tener el debido respeto a las opiniones ajenas, principalmente de las de aquellos a quienes la Iglesia considera como testigos e intérpretes de la Doctrina Cristiana, como advierte el Concilio al tratar de las escuelas superiores: «...cada disciplina... cultívese de modo que... teniendo en cuenta con esmero las cuestiones e investigaciones de nuestro tiempo en progreso constante, se perciba con mayor profundidad cómo la fe y la razón tienden a la única verdad, siguiendo las huellas de los Doctores de la Iglesia, principalmente de Santo Tomás de Aquino»<sup>6</sup>. Quien defiende así esta libertad en sí y en los demás, nunca fía demasiado en sí mismo, no desprecia las opiniones de los otros teólogos ni se

(2) AAS, 54, 1962, 786.

(3) *Tomus ad Flavianum*. Ed. C. Silva Tar. p. 21.

(4) *Const. Gaudium et spes*, n. 62.

(5) *Decr. De Oecumenismo*, n. 17.

(6) *Declar. Gravissimum educationis*, n. 10.

atreverá a proponer como verdad cierta sus conjeturas, sino que buscará humildemente el diálogo con los demás y siempre antepondrá la verdad a sus ocurrencias y opiniones.

Cualesquiera que sean las diferencias de opiniones que distingan entre sí a los participantes del Congreso, sea para todos sagrada esta norma: el ministerio de la verdad nunca ha de separarse del oficio de la caridad. Por lo cual aplíquese acertadamente aquello del Apóstol de las Gentes: «obrando la verdad en la caridad»<sup>7</sup>. Porque es la caridad la que hace que cualquier discrepancia pueda resultar fructuosa; la que induce los ánimos a abrazar la verdad con prontitud y facilidad. ¡Cuántas discusiones resultaron lastimosas, cuántas controversias estériles por falta de caridad en el proponer e investigar la verdad! Procúrese, pues, que este Congreso teológico romano brille no menos por la llama de la caridad que por la luz de la verdad.

Solamente aseguradas estas normas y preceptos se podrá llevar a la práctica aquella renovación espiritual por la que se convocó el Concilio Vaticano II. Y confiamos que la próxima reunión de teólogos será un modelo también para los futuros Congresos de esta misma clase, no solo para la exposición de una más adaptada interpretación de los decretos del Concilio, sino también para sacar argumentos útiles que respondan a las necesidades de los hombres de nuestro tiempo, y así la Iglesia «permanezca Esposa digna a su Señor y, bajo la dirección del Espíritu Santo, no deje de renovarse a sí misma hasta que por la Cruz llegue a aquella luz que no conoce ocaso»<sup>8</sup>.

Llenos de esta esperanza invocamos de corazón sobre el próximo Congreso las gracias ubérrimas del Divino Redentor, y sea de ellas auspicio la Bendición Apostólica que con todo el amor impartimos a todos los participantes al Congreso.

Dado en Roma, en San Pedro, día 21 de Septiembre del año 1967, cuarto de Nuestro Pontificado.

Paulo Papa VI.»<sup>9</sup>

No pensamos que sea pecar de pesimismo creer que los deseos del Papa no se han visto realizados. Por de pronto aquel Congreso pretendía ser el comienzo de frecuentes reuniones de teólogos para continuar la labor entonces comenzada. Pero el ambiente que se palpó y el resultado obtenido, poco halagüeño por cierto, hicieron que aquel Congreso no haya tenido continuación. Desde entonces

(7) Ef 4,15.

(8) Const. *Lumen Gentium*, c. 2, n. 9.

(9) AAS 58, 1966, 877-881.

han pasado diez años, tiempo suficiente para que podamos contemplar el panorama de la Nueva Teología postconciliar y confrontarla con las normas propuestas por el Papa. No vamos nosotros a dar un juicio, pero solamente queremos hacer notar que la misma Congregación Romana, que con tan buenos deseos y augurios convocó aquel Congreso de 1967, recientemente, el 22 de febrero de 1976, ha publicado un revelador documento sobre la formación de los candidatos al Sacerdocio, en el que —entre muchas observaciones— se lamenta de que «creyendo hacer Teología se hace, en cambio, historicismo, sociologismo, etc.» Y recurre de nuevo a los principios eternos de adhesión al Magisterio de la Iglesia, de seguridad en una sana Filosofía que pueda servir de auxiliar a la profundización en la Teología. Y para esto insiste en la adhesión a las doctrinas y métodos de Santo Tomás: «La situación actual —dice— caracterizada por un cierto desapego hacia la Filosofía, requiere ante todo que se sitúe en su debido puesto la necesidad y la naturaleza de la reflexión teológica querida por el Concilio, el cual “para explicar lo más íntegramente posible los misterios de la salvación” prescribe que “los alumnos aprendan a ahondarlos y a ver su nexos por medio de la especulación, teniendo a Santo Tomás por Maestro”»<sup>10</sup>

Unos años de abandono de la Teología de Santo Tomás y de sus grandes discípulos de todas las tendencias escolásticas, han bastado para que la Teología entrara en un caos de confusión que tiene alarmadas a las altas esferas de la Iglesia. Una vez más, esta Iglesia, custodia y defensora de la verdad, vuelve su mirada a Santo Tomás de Aquino; y a todos los que profesamos la enseñanza de las Ciencias Sagradas, especialmente la Teología, nos exhorta a seguir sus ejemplos que son: la adhesión plenísima a la Revelación tal como la expone y explica el Magisterio tanto solemne como ordinario de la Iglesia; el recurso a Dios en todo momento, que es quien ha de darnos la luz para no errar; y la santidad de vida, que es a la vez camino y fruto de la unión con Dios. De este modo el teólogo comienza ya en esta vida a vislumbrar con cierta claridad y profundidad la esencia de Aquel Dios que será un día —manifestándosele cara a cara<sup>11</sup>— su felicidad eterna porque le conocerá tal cual es<sup>12</sup>.

FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. I.

(10) S. Congreg. par ala Educ. Católica, Sobre la *Formación teológica de los futuros Sacerdotes* n. 34. 22 Febrero, 1976.

(11) 1 Cor 13,12.

(12) 1 Jn 3,2.